Gobernación de Boyacá | Educación

COMUNICADO

Tunja, 30 OCT 2026

PARA: **DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN QUE PARTICIPARAN EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADOS ORDINARIOS 2026**

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

ASUNTO: **PUBLICACIÓN VACANTES DEFINITIVAS ACTUALIZADAS.**

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución Número 7250 de 19 de octubre de 2026 mediante la cual se convocó a proceso de Traslado Ordinario de educadores para proveer vacantes definitivas registradas en la planta de cargos docentes y directivos docentes en las Instituciones Educativas y en las Escuelas Normales Superiores administradas por el Departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones, la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá realiza en archivo adjunto a este comunicado, la publicación de las vacantes definitivas actualizadas que harán parte del proceso ordinario de traslados, para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las etapas previstas, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Igualmente, y de acuerdo a lo establecido en el cronograma, el periodo de inscripción de directivos docentes y docentes, iniciará el día 03 de noviembre de 2026, y concluirá el día 13 de noviembre de 2026.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma https://trasladossed.boyaca.gov.co, mediante la cual el educador deberá registrarse con sus datos personales y reportando la ETC a la cual pertenece actualmente.

Se aclara que los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales con menores de 14 años, así como el certificado REDAM deben ser cargados en documentos adicionales

Igualmente se recuerda que cada educador es responsable de adjuntar los soportes requeridos en los requisitos habilitantes, así como aquellos documentos adicionales que presentará para la valoración de puntaje (de no encontrarse enlistado debe subir el soporte en "otros documentos"), recordando que una vez formalizada la postulación a la vacante no podrá hacer cambios a los soportes adjuntos.

LOURDES MARCEL BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Abogado – Profesional Universitario - SEB Despacho
Aprobó: Hernán Felipe Aguilar Blanco – Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy – Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Efraín Olivo Melo Becerra - Profesional Especializado (E) - Gestión de Personal
Elaboró: Angela Mercedes Cárdenas Amaya – Profesional Universitario.